

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 274/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Representante del Ministerio Público de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado por Resolución n° 131/71 del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que el doctor LORENZO ARTEMIO WADEMAR GARCÍA, propuesto para dicho cargo, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37°, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe acceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° de la citada Ley Orgánica de la Justicia.

Por ello; en uso de sus facultades (art. 37°, inc. 11), Ley 483.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, 15 de noviembre de 1971, en el cargo de Representante del Ministerio Público de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al doctor LORENZO ARTEMIO WALDEMAR GARCÍA (MI 6.252.444 – Clase 1943).

2°) Facultar al señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial para que recepcione el juramento en primera audiencia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.